

RESOLUCIÓN N° 956 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **23 MAR 2018**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 27951, de fecha 20 de marzo de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 21 de marzo de 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 20 de marzo de 2018, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Ord. N° 77318295327, de fecha 08 de marzo 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio vigente desde el 21 de enero de 2011 hasta el 26 de febrero de 2018;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-679165  
DIRECCIÓN : PATRONATO N° 452  
NOMBRE : EDUARDO ATALA ALAM RUSCALAH  
RUT. : 7575282-2  
GIRO : VENTA DE TEJIDOS, CRISTALES, LOZA Y MENAJE  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Jorge Reyes Rebolledo**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl  
22.03.2018

1363598